

ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS E HISTÓRICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO

Medio ambiente, comunicación y problemáticas
sociales de los paisajes culturales en América Latina

Carlos Rubén Ruiz Medrano,
David Vázquez Salguero,
Carlos Alberto Roque Punte (coordinadores)



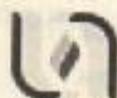
ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS E
HISTÓRICOS EN LA CONSTRUCCIÓN
DEL TERRITORIO:
MEDIO AMBIENTE, COMUNICACIÓN
Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LOS
PAISAJES CULTURALES
EN AMÉRICA LATINA

CARLOS RUBÉN RUIZ MEDRANO
DAVID VÁZQUEZ SALGUERO
CARLOS ALBERTO ROQUE PUENTE

(COORDINADORES)



EL COLEGIO
DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

338.972

M611

Estudios contemporáneos e históricos en la construcción del territorio: medio ambiente, comunicación y problemáticas sociales de los paisajes culturales en América Latina / Coordinadores Carlos Rubén Ruiz Medrano, David Vázquez Salguero, Carlos Alberto Roque Puentes. — 1ª edición. — San Luis Potosí, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, A.C., 2021.

324 páginas : ilustraciones ; 23 cm. — (Colección Investigaciones)

Coedición con: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Incluye bibliografía al final de cada capítulo

ISBN COLSAN: 978-607-8794-57-7

ISBN UAA: 978-607-8782-73-4

1.- Patrimonio cultural 2.- Bienes culturales, Protección de 3.- Preservación del patrimonio histórico 4.- Protección del medio ambiente 5.- Conservación de la naturaleza 6.- Agua — Abastecimiento 7.- Tierras — Tenencia I.- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, coordinador II.- Vázquez Salguero, David, coordinador III.- Roque Puentes, Carlos Alberto, coordinador IV.- s.

Esta obra fue dictaminada por evaluadores externos a El Colegio de San Luis por el método de doble ciego

Primera edición: 2022

Diseño de la portada: Natalia Rojas Nieto

© Por la coordinación: Carlos Rubén Ruiz Medrano, David Vázquez Salguero
y Carlos Alberto Roque Puentes

© Todos los textos son propiedad de sus autores

D. R. © El Colegio de San Luis

Parque de Macul 155

Fracc. Colinas del Parque

San Luis Potosí, S.L.P., 78294

D. R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad 940

Ciudad Universitaria

Aguascalientes, Ags., 20100

ISBN COLSAN: 978-607-8794-57-7

ISBN UAA: 978-607-8782-73-4

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- Carlos Rubén Ruiz Medrano y Carlos Alberto Roque Puente*..... 9
- Paisajes ganaderos en el norte de la Nueva España:
una aportación al estudio de los paisajes culturales desde
la estructura de la tenencia de la tierra. Charcas,
San Luis Potosí, 1719
Carlos Rubén Ruiz Medrano y Martha de la Luz Rivera Sierra..... 17
- Cartografía hidráulica salinera. Las Salinas del Peñón Blanco
del siglo XVIII al XX
David Eduardo Vázquez Salguero..... 63
- Paisajes anfibios. La construcción de un modo de vida en
los humedales de Castañal, Colombia
Andrea Tatiana Martínez Pacheco
y José de Jesús Hernández López..... 111
- A la sombra de los cafetales. El paisaje cultural de Tlecuaxco,
Tequila, Veracruz
Damián Xotlanihua Flores
y José de Jesús Hernández López..... 145
- Territorio, patrimonio y turismo
Rogelio Martínez Cárdenas..... 181
- Hacia una semántica histórica del terruño. Patrimonio y migración en
la construcción del paisaje cultural de las comunidades transnacionales
en el Altiplano potosino (1929-2000)
Carlos Alberto Roque Puente..... 215

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA COMUNICACIONAL POLÍTICA ANTE
 AGENTES AMENAZADORES DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL,
 HISTÓRICO Y CULTURAL. LA COMUNIDAD DE LOS MOLLES
 EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE
Claudio Elórtégui Gomez..... 247

EL VALLE DE JUÁREZ: TERRITORIO AGRARIO EN CONFLICTO.
 LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, 1925
María del Carmen Zetina Rodríguez..... 295

EL VALLE DE JUÁREZ: TERRITORIO AGRARIO EN CONFLICTO. LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, 1925

MARÍA DEL CARMEN ZETINA RODRÍGUEZ

El Valle de Juárez se localiza a un costado de la ciudad del mismo nombre. Es un área que tuvo su mejor momento en el ámbito de la agricultura en la segunda década del siglo veinte debido al auge que tuvo el cultivo del algodón. El impulso que tuvo la siembra de ese producto provocó que llegaran pobladores interesados en obtener una fracción de tierra para sembrar. Sin embargo, la primera sección de Valle ya estaba distribuida entre un nutrido grupo de campesinos, los cuales estaban organizados en tres grupos. Los gremios tenían conflictos continuos por la distribución de los recursos hídricos para la irrigación.

Poco antes de finalizar la década del veinte el gobierno federal inició la intervención en ese territorio. La intención era conseguir que los agricultores acataran las regulaciones impuestas por los órganos de gobierno en torno a la administración de los recursos hídricos. Sin embargo, fue un proceso lento debido a las formas de territorialidad que prevalecían en el Valle de Juárez.

En esta investigación se partirá de los conceptos de territorio, territorialidad y conflicto para explorar la forma en que se llevó a cabo el proceso de transición de local a nacional de la administración de las aguas destinadas para la irrigación en el Valle de Juárez en 1925.

Se puede decir que el territorio está conformado por un espacio geográfico al que le pertenece un conjunto de sistemas naturales. En el ámbito social representa el lugar de residencia e intercambio material

de los seres humanos.¹ Además, es el escenario donde se reproducen las acciones y las prácticas sociales.² En la esfera cultural forma parte de la identidad, el sentido de pertenencia, así como de las cosmovisiones de un grupo. Además, es el área donde los seres humanos realizan construcciones simbólicas.³

En el terreno político el territorio es: "Una porción de la superficie terrestre sujeta a procesos de posesión, soberanía, gestión, dominio, administración, control, utilización, explotación, resistencia, aprovechamiento, apego, arraigo y apropiación".⁴ Debido a esas implicaciones puede ser motivo de disputa.

Cabe destacar que el territorio puede estar condicionado por diferentes maneras de apropiación simbólica o material. Además, es motivo de conflictos entre los interesados en influir o poseer una porción de tierra que pertenece o es controlada por uno o varios actores sociales.

Asimismo, puede provocar relaciones de poder entre uno o varios actores sociales interesados en la dominación o el control de un espacio (Berruecos, 2012, p. 52).⁵ Esta última afirmación se puede contextualizar en el caso de México poco antes de concluir el siglo XIX y después de la revolución, época en la que se generó un cambio en las formas de

¹ Thiago da Silva Melo, "Observaciones preliminares de territorio", *Contribuciones a las ciencias sociales*, 2018, pp. 1-7; Luis Llanos Hernández, "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7, núm. 3, 2010, pp.207-220; también Liliana López Levi y Blanca Rebeca, Ramírez Velázquez, "Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar desde las ciencias sociales", *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*, coords. María Eugenia Reyes Ramos y Álvaro E. López Lara, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.

² Da Silva, "Observaciones preliminares", pp. 2-7 y Llanos, "El concepto del territorio", p. 40

³ López y Ramírez, "Pensar el espacio", p. 41.

⁴ López y Ramírez, "Pensar el espacio", p. 41, véase también Luis Llanos Hernández, "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7, núm. 3, 2010.

⁵ López y Ramírez, "Pensar el espacio", p. 37, véase también Luis Alfonso Berruecos Vilalobos, "Una aproximación interdisciplinaria a los conceptos de espacio y territorio", *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*, coords. María Eugenia Reyes Ramos y Álvaro E. López Lara, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.

posesión de las tierras. Después del movimiento armado de 1910 inició un periodo de fragmentación de grandes propiedades como las haciendas y la constitución de ejidos.

En esta investigación el concepto de territorio permitirá definir una porción de tierra que pertenece material o simbólicamente a uno o varios actores, quienes están interesados en continuar con el control de ese espacio y sus recursos. En este sentido el Estado mexicano posrevolucionario se asignó asimismo el control de las tierras y aguas de la nación, las cuales por siglos le pertenecieron al pueblo en todas sus dimensiones.

Cabe destacar que para finales de siglo XIX inició un proceso encaminado a que el Estado se encargara de la administración de los recursos hídricos de todo el país, el cual se concretó en el ámbito legal en la segunda década del siglo XX, época en la que se legisló que las tierras y las aguas comprendidas dentro del territorio mexicano pasaran a ser propiedad de la nación.⁶ Así el gobierno federal se convirtió en el encargado de administrar y distribuir las tierras y aguas.

Una de las metas del gobierno federal era que los recursos naturales fueran distribuidos de manera equitativa entre la población para coadyuvar en el desarrollo del país. En este sentido se dotó de tierra y agua a quienes las solicitaran para realizar prácticas agrarias. Cabe destacar, que no fue un proceso simultáneo ya que en algunos casos los recursos hídricos se proporcionaron una o dos décadas después de que se había dotado de tierra a los campesinos.

En el caso de Juárez, a diferencia de otros lugares, las tierras de la primera sección del Valle de Juárez estaban distribuidas entre un número nutrido de agricultores, los cuales estaban agremiados. Por ello,

⁶ Luis Aboites Aguilar, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS, 1998; Luis Aboites Aguilar y Valeria Estrada Tena, *Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México 1901-1945*, México, El Colegio de México, 2004; Luis Aboites Aguilar, Diana Birrichaga Gardida y José Alfredo Garay Trejo, "El manejo de las aguas mexicanas en el siglo XX", en *El agua en México: cauces y encauces*, coords. Blanca Jiménez Cisneros, María Luisa Torregrosa y Armentia y Luis Aboites Aguilar, México, Academia Mexicana de la Ciencia y Comisión Nacional del Agua, 2010, pp. 21-50.

cuando el gobierno federal propugnó por la generación de ejidos, ésta se realizó en las áreas que no estaban en posesión de nadie.

El agua que se empleaba para la irrigación en el Valle de Juárez provenía del río Bravo. Los recursos hídricos provenían de la parte alta de la cuenca ubicada en Estados Unidos. El vital líquido ingresaba a través de la acequia Madre y después era distribuido a las zonas de cultivo a través de canales construidos por los mismos agricultores.

El concepto de territorialidad es inherente al de territorio, respecto de ello señalan Gustavo Montañez y Ovidio Delgado que: "Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad".⁷ Por ello representa las diversas maneras que existen de poseer un lugar, así como la percepción, valoración e imaginarios que surgen en torno a éste.

La territorialidad implica: a) la concurrencia y sobreposición de diferentes modos de apropiación sobre un espacio físico; en el caso del Valle de Juárez el territorio se dividía entre pequeños y medianos agricultores quienes tenían sus propias formas de administrar el espacio y sus recursos; b) la existencia de distintos grados de control sobre un territorio; en este sentido los regantes estaban organizados en grupos y cada uno de ellos tenía sus propias formas de dominio sobre un área; de la misma manera c) la subsistencia de distintas percepciones y modos de apropiación de un territorio que pueden provocar que los actores sociales cooperen entre ellos, se complementen o establezcan relaciones de conflicto con el objetivo de controlar un espacio.⁸ En el Valle de Juárez los conflictos entre los dueños de las tierras eran continuos debido al interés en el control de los recursos naturales que atravesaban por esa región y, años más tarde, debido a la intervención del gobierno federal. En este sentido, los grupos regantes tomaron diferentes postu-

⁷ Gustavo Montañez y Ovidio Delgado, "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional", *Cuadernos de Geografía, Revista del Departamento de Geografía de la Universidad de Colombia*, 7, núms. 1-2, 1998, pp. 120-134.

⁸ *Ibid.*, p. 124.

ras y realizaron diferentes acciones en aras de resolver la problemática en ese territorio. Otro ejemplo es el caso de los hacendados de Otumba en Puebla, quienes se coludieron con gobernadores, jueces, presidentes municipales, militares y sacerdotes con tal de impedir que el gobierno federal interviniera su territorio.⁹

En el caso de Juárez se presentaron diferentes modos de territorialidad. Pues antes de la intervención del gobierno federal el Valle de Juárez ya estaba dividido entre un gran número de regantes,¹⁰ quienes se apropiaban del territorio de diferentes formas y estaban organizados de acuerdo con sus intereses.

El gobierno federal promovió mediante la regulación la distribución equitativa de las aguas en el Valle de Juárez, pero su inserción en ese territorio avivó los conflictos preexistentes entre las organizaciones de agricultores, quienes tenían sus propias formas de dominación. En este sentido, el Estado estableció una nueva forma de territorialidad sobre las que ya existían.

El territorio puede ser motivo de conflicto debido a las diferentes maneras de territorialización. La complejidad de la problemática se debe a que: "los grupos sociales locales producen valores de uso y de cambio, y al mismo tiempo, significados de uso que reflejan la compleja relación del orden simbólico natural",¹¹ que pueden estar en oposición a los intereses económicos y políticos.

Las disputas por un territorio se pueden presentar a diferentes niveles, además pueden estar involucrados naciones, gobiernos, actores sociales independientes, asociaciones, empresas y etnias, entre otros. Algunas veces la desigualdad económica, material o política provoca

⁹ Edgar Mendoza García, "Oposición al reparto agrario: los hacendados de Otumba y Teotihuacán, 1917-1930", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 19, 2010, pp. 61-68.

¹⁰ Guadalupe Santiago Quijas, "Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad de la tierra y conformación urbana de Ciudad Juárez, 1888-1935", tesis de maestría, Instituto Mora, 1998.

¹¹ Hugo Romero Toledo, Hugo Romero Aravena y Ximena Toledo Olivares, "Agua, poder y discurso. Conflictos socioterritoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena", *Anuario de Estudios Americanos*, 66, núm.1, 2009, pp. 81-102.

que los actores sociales menos favorecidos desarrollen estrategias para continuar con sus formas de apropiación de un espacio físico y sus recursos. Ejemplo de ello fueron los campesinos, indígenas y mestizos que debido a las leyes liberales del siglo XIX perdieron acceso y control sobre bosques, agua, tierras y montes lo que propició que emprendieran acciones para mitigar los efectos negativos de esa legislación sobre sus intereses.¹² Esa misma circunstancia se replicó después de la revolución cuando, a raíz de la nacionalización de las tierras y las aguas, los dueños de territorios perdieron control sobre sus bienes. En el caso de los agricultores del Valle de Juárez intentaron de diferentes maneras continuar con sus maneras de apropiación de las aguas para la irrigación de sus territorios. Pues, el agua representaba también una manera de apropiarse y usar las tierras dado que garantizaba su productividad.

A raíz de la nacionalización de las tierras y agua los conflictos que se generaron en el territorio fueron de diferentes naturalezas entre ellos se puede citar: por la redistribución de la tierra, por los recursos naturales, por las relaciones asimétricas que se construyeron entre los nuevos poseedores del territorio y las autoridades.¹³

En esta investigación el conflicto territorial será definido como una circunstancia en la que diferentes actores sociales están interesados en el control de un territorio y sus recursos naturales. Si bien "las partes en conflicto tienen objetivos incompatibles y se encuentran en cons-

¹² Antonio Escobar Ohmstede, "El oriente de San Luis Potosí visto a través de la conflictividad del agua y la tierra, ¿ciclos que se abrieron?", en *México y sus transiciones; reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, coords. Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler, México, CIESAS, 2013, p.185.

¹³ Esther Padilla Calderón, "Factores internos y externos de una confrontación local por el control social del agua en condiciones de aridez. San Miguel Horcasitas, Sonora, en la primera mitad del siglo XX", *Relaciones*, 132, otoño 2012, pp. 185-122; Lourdes Romero Navarrete, "Conflicto y negociaciones por el agua del Nazas, 1888-1936. Del dominio público a la propiedad nacional", *Región y Sociedad*, xviii, núm. 36, 2006, pp. 147-177; Luis Enrique Parra Quintero y Nohora Beatriz Guzmán Ramírez, "La disputa por el agua al interior de los ejidos. El caso del ejido de Cuautlixco, Morelos", *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, núm.37, 2007, p 61-67; Edgar Mendoza García, "Oposición al reparto agrario: los hacendados de Orumba y Teotihuacán, 1917-1930", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 19, 2010, pp. 61-68.

tante interacción¹⁴, están interesadas en la resolución del problema. Esto permitirá explorar el conflicto que se presentó entre los diferentes grupos de agricultores del Valle de Juárez.

Al ser esta investigación de corte transversal, se seleccionó el año 1925, porque en esa época los agricultores del Valle de Juárez lograron un acuerdo con el gobierno federal en lo relativo a la administración de los recursos hídricos en ese territorio. Además, coincide con el tiempo en que el cultivo del algodón tomó auge en ambos lados de la frontera, aunado a ello en ese momento el Estado estaba en proceso de establecer estrategias de control sobre el territorio nacional y sus recursos productivos.

Será una investigación exploratoria y descriptiva del caso del Valle de Juárez y el conflicto que se presentó a raíz de la administración y distribución de los recursos hídricos y la intervención del gobierno federal. Las interrogantes que se tratará de responder son: ¿Qué características tenía el conflicto por el territorio y los recursos? ¿Quiénes estaban involucrados? ¿Cuáles eran las razones del problema? ¿Cuáles eran los puntos de vista de los involucrados?

Es una investigación de corte histórico y las fuentes de análisis fueron documentos localizados en el Archivo Histórico del Agua y Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez. Los documentos que se consultaron: actas de Cabildo, diversos estudios agroeconómicos que se realizaron y un expediente sobre un conflicto entre agricultores que se presentó en 1925.

EL REPARTO AGRARIO EN EL VALLE DE JUÁREZ

El artículo 27 de la Constitución de 1917 permitió que todos los recursos pasaran a manos de la nación. En este sentido el Estado propició nuevas formas de reparto agrario. Sin embargo, el proceso de cambio

¹⁴ Romero, Romero y Toledo, op. cit., p. 93.

fue lento; en algunos casos las viejas formas de posesión de las tierras coexistieron con el nuevo modelo de reparto. En otros, subsistieron otras maneras de control de la tierra; ejemplo de ello fueron los pequeños y medianos agricultores, así como algunos propietarios que continuaron con el monopolio de grandes extensiones de tierra.

En el caso del Valle de Juárez las tierras destinadas a la agricultura y agostadero fueron fragmentadas y comercializadas por el municipio entre finales del siglo XIX y principios del XX. En ese contexto una significativa porción de esas tierras quedó en manos de unos cuantos propietarios nacionales y extranjeros.¹⁵

En el Valle de Juárez se presentó un cambio significativo en el ámbito agrario durante la década del veinte. Esa transformación se debió al auge que tomó la producción de algodón. En ambos lados de la frontera se destinó una significativa porción de tierras a su cultivo; sin embargo, acarrió consigo algunas dificultades.

El nuevo impulso de esta actividad implicó enfrentar otros problemas como el fraccionamiento excesivo del suelo, el monopolio de amplias extensiones de tierra, la dotación de agua, la falta de refacciones y de créditos necesarios para aumentar la productividad agrícola.¹⁶

El auge algodonerero provocó que el gobierno del estado invirtiera fondos para la creación de obras hidráulicas para beneficiar la producción de ese cultivo. En esa época inició la construcción de un sistema de riego para el Valle de Juárez. Cabe destacar que ya existían obras hidráulicas en ese territorio generadas por los mismos agricultores.

Poco antes de que concluyera el movimiento armado de 1910, en el Valle de Juárez el gobierno federal fraccionó amplias extensiones de tierra que estaban en manos de unos cuantos personajes nacionales y extranjeros para la constitución de ejidos. Aunado a ello los propietarios de pequeñas y medianas extensiones de cultivo se inconformaron ante

¹⁵ Guadalupe Santiago Quijas, op. cit., pp. 94-95.

¹⁶ *Ibid.*, p. 113.

el gobierno federal para solicitar que se distribuyeran las tierras que estaban en desuso o las que se rentaban.

Cabe destacar que las tierras del Valle de Juárez eran las más rentables por: "Su fertilidad, por su cercanía con la ciudad y porque contaban con una dotación de agua segura para mantener regados los campos",¹⁷ quizás a ello se debió que los dueños de esas tierras enfrentaran mayor cantidad de conflictos por el acceso a los recursos hídricos.

En el caso de Juárez, al igual que en otras regiones del país, el gobierno municipal participaba activamente en la resolución de conflictos (Aboites, 1998, 2014, 2010) entre los usuarios del agua en el Valle. Pero, esa circunstancia se modificó parcialmente a raíz de la intervención del gobierno federal.

El gobierno federal generó las condiciones necesarias para apropiarse del territorio y sus recursos. Entre las iniciativas que orquestó estuvo la creación de instituciones crediticias para las urbes y el campo, pero también constituyó órganos como: la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Comisión Nacional de Irrigación (Aboites *et al.* 2010, 35-36). A su vez, de estas instituciones emanaron otras organizaciones que coadyuvaron en la nacionalización de aguas y tierras. En el caso del Valle de Juárez la intervención de esas instituciones propició posiciones encontradas entre los agricultores.

LAS CONDICIONES MATERIALES DE LAS TIERRAS AGRARIAS

En la década del veinte el gobierno federal envió ingenieros para que realizarán diferentes estudios del suelo y analizaran las condiciones ambientales en el Valle de Juárez. El objetivo era medir la viabilidad de ampliar las áreas de cultivo en ese territorio y generar las obras hidráulicas necesarias.

¹⁷ *Ibid.*, p.116.

En 1906 se realizó un convenio entre Estados Unidos y México para regular el volumen de agua que se les asignaba a los regantes del Valle de Juárez y a las áreas de cultivo en El Paso, Texas. En el tratado se señalaba que en caso de sequía se iba a disminuir la cantidad de recursos hídricos que se asignaba a ambos lados del afluente.¹⁸

Durante los recorridos de campo del ingeniero encargado de las obras de inspección los campesinos le informaron que el volumen de agua para el desarrollo de sus actividades agrarias había disminuido. Ellos culpaban al tratado internacional con Estados Unidos de 1906 y a la conclusión de la presa Elefante.¹⁹

Otra de las circunstancias que afectaba a los agricultores del Valle eran las condiciones climáticas. En el verano las temperaturas eran muy elevadas y en el invierno eran demasiado frías, aunado a ello a lo largo del año se presentaban escasas precipitaciones. Estas circunstancias dificultaban el desarrollo de las plantas.²⁰

Debido a la escasez de agua era indispensable la irrigación. Ello provocaba que existieran pocas posibilidades de diversificar el tipo de plantas que se cultivaban en el Valle de Juárez. Además, el cultivo de árboles frutales no tenía mucho éxito debido a que las heladas se presentaban en época de floración y ello destruía las posibles cosechas.²¹

La agricultura del Valle de Juárez se veía afectada por las características del suelo, al respecto se señalaba en un estudio que: "Todos los terrenos del Valle sin excepción se encuentran afectadas por el salitre en cantidades más o menos grandes, pero en aquellas regiones donde no se han abierto drenes el problema es bastante serio".²² En apariencia la

¹⁸ José Trinidad Lanz Cárdenas, *Legislación de aguas en México. Estudio Histórico-Legislativo de 1521 a 1981*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco/ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1982, pp. 71-74.

¹⁹ Comisión Nacional de Irrigación, *Informe Agroeconómico de gran visión del Distrito de Riego de Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, 1940, s/f.

²⁰ Id.

²¹ Id.

²² Id.

solución de ese problema era sencillo, por lo que una vez remediado, el territorio podía ser utilizado.

Para la década del veinte continuó la fragmentación del Valle de Juárez, además de la primera área se generaron otras dos. En total el área pasó a ser de 74,000,000 metros cuadrados. El agua para la irrigación provenía del río Bravo, del subsuelo y de las aguas desechadas de la ciudad.

La primera unidad de cultivo tenía una superficie de 7,700 hectáreas, además contaba con las mejores obras hidráulicas para la irrigación; este territorio aprovechaba una significativa cantidad de recursos hídricos provenientes de la presa del Elefante. La segunda estaba conformada por 11,500 hectáreas, y el espacio cultivado eran 7,010, que se regaba con el agua que sobraba de la primera unidad, así como el agua de drenaje de la ciudad, además se empleaba agua subterránea que se obtenía de la presa del Elefante, finalmente la tercera parte tenía una extensión de 5,762 hectáreas de cultivo, ésta se regaba con el agua sobrante de algunos canales.²³ Cabe destacar que los productos que se sembraban en esa época eran: algodón, alfalfa, hortalizas, trigo, avena, cebada, melón, sandía, vid, maíz y camote.

El agua era de vital importancia en la configuración de territorios agrarios, pues el acceso a este bien permitía el desarrollo de la agricultura. En el caso del Valle de Juárez algunos regantes tenían más al agua que otros y esa circunstancia era motivo de conflicto. En este sentido el agua era motivo de conflicto en ese territorio.

LOS PROBLEMAS POR EL AGUA Y EL TERRITORIO

Durante las primeras décadas del siglo xx la cantidad de agua que solían recibir los regantes del Valle de Juárez disminuyó debido a la construcción de la presa Elefante, cuyas obras concluyeron en 1917, época en la

²³ Id.

que entraron en vigor los acuerdos de la Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande en 1906. El volumen de recursos hídricos que se le asignó a México fue 74 millones de metros cúbicos y se calculó con base en la superficie que se irrigaba en 1896.²⁴

Para principios de la década del veinte, los agricultores del Valle de Juárez lidiaban con el problema de la disminución en los recursos hídricos, la escasez de lluvia, las condiciones climáticas extremas y las características adversas del suelo. Aunado a ello el reparto agrario propició el incremento de regantes y la disminución de agua.

En esa época el gobierno federal constituyó una comisión, cuyo objetivo era realizar estudios encaminados al desarrollo de infraestructura hidráulica en el Valle de Juárez.²⁵ Posteriormente, en 1919, se generó un reglamento para la distribución de las aguas en este mismo territorio.²⁶

Pero, a pesar de que se generó un reglamento para regular la distribución de las aguas en el Valle de Juárez, éste no entró en vigor de inmediato. Pues, para 1925 aún subsistía un sistema de distribución de aguas controlado por los mismos regantes. Los agricultores del Valle de Juárez estaban organizados en diferentes grupos, que estaban en constante conflicto.

En abril de 1925, el ayuntamiento de Juárez convocó a una junta a los integrantes de la primera zona de irrigación, regantes del Valle de Juárez, los cuales estaban organizados en tres fracciones: la Asociación de Usuarios de las Aguas del Río Bravo, el Gremio de Agricultores y los pequeños regantes, el motivo de la reunión era solucionar los conflictos que existían entre las dos organizaciones. Además, el interés era convencerlos para que acataran la normatividad emanada desde el gobierno federal.

²⁴ Benito Rodríguez Haros y Jacinta Palerm Viqueira, "Antes de la transferencia: la entrega de distritos de riego", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 4, núm. 2, 2007, p. 108.

²⁵ Id.

²⁶ Jacinta Palerm Viqueira, *Catálogo de reglamentos de agua en México, siglo XX*, México, AHA/ CIESAS, 2004.

Por su parte, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, ordenó la creación de una Comisión Reglamentadora para el Valle de Juárez, la cual se iba a encargar de solucionar los conflictos por el reparto del agua en el Valle de Juárez. El objetivo se iba a lograr a partir de instar a los agricultores para que generaran un sistema de representación único para todos los usuarios de agua de ese territorio.

Los conflictos que existían entre la Asociación de Usuarios y el Gremio de Agricultores eran de diferente naturaleza. Aparentemente no existían acuerdos comunes entre ambas organizaciones respecto de la distribución del agua, pues cada una tenía intereses diferentes. Durante la reunión en el cabildo uno de los miembros de la Asociación de Usuarios señaló que su agrupación:

Nunca le ha reconocido al Gremio de Agricultores ninguna autoridad para administrar las aguas, que tampoco han respondido a sus dictámenes que sólo respetan al Gremio como cualquier otra sociedad y que sus acuerdos son respetados y obligatorios para los Asociados del mismo Gremio más no así para los que no pertenecen a él.²⁷

Aunado a ello la Asociación se negaba a pagar las cuotas que el Gremio imponía a los miembros de esa asociación. En apariencia el gobierno municipal estaba enterado de esa disposición interna y probablemente recibía algún beneficio de esos recursos.

Por su parte el Gremio de Agricultores había intentado frenar la intervención del gobierno federal y las normatividades que deseaba implantar en esa región. Respecto de ello señalaba el representante de la Asociación de Usuarios: "Hemos visto desde que la Comisión Reglamentadora de las Aguas del Río Bravo principió sus trabajos la poca o ninguna voluntad que los directores del Gremio de Agricultores han demostrado",²⁸ añadía que a pesar de conocer las bases que proponía

²⁷ Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (en adelante AHMCJ), Fondo Reconstrucción (en adelante FR), Sección Administración (en adelante Administración), Subdirección Obras Públicas (en adelante SOP), E.1, f.1.

²⁸ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.2.

la Comisión y de saber que eran favorables para todos los agricultores se habían resistido a reconocerlas y aceptarlas. Además, señalaban que:

... Esa misma Comisión Reglamentadora lanzó una convocatoria a los Usuarios convocándolos a reunión el día doce del presente para ver si se podía llegar a tener un arreglo con ellos, en esa Junta no había representación del Gremio de Agricultores (...) sólo había usuarios dueños de terrenos que buscaban un arreglo para solucionar las dificultades ahí mismo por mayoría de votos se aceptaron las base propuestas por la Comisión Reglamentadora y los miembros de la Asociación de Usuarios en ese mismo acto las firmamos y algunos miembros del Gremio no así ustedes por [que] tal vez no les convino y nunca hemos pretendido ni pretendemos dirigirlos; no pedimos nada al Gremio nada tiene que darnos.²⁹

A pesar de que los agricultores que tenían una posición neutral estuvieron de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Reglamentadora, no se podía llegar a una resolución definitiva, porque se requería que la mayoría estuviera convencida y firmara las bases impuestas por las autoridades gubernamentales.

El Gremio de Agricultores tenía su propia normatividad, la cual era obedecida por sus agremiados. Aunado a ello probablemente la cuota que cubrían sus miembros permitía el desarrollo de obras hidráulicas o el mantenimiento de los canales para facilitar el flujo de agua a las parcelas. Lo cual representaba la forma en que manifestaban sus formas de territorialidad.

En apariencia, el Gremio de Agricultores era el que mayor resistencia ofrecía al cambio, quizás porque eran los que más poder tenían en el control de su territorio y los recursos hídricos que atravesaban en él.³⁰ A ello se debía que su postura sobre la intervención del gobierno federal fuera imperturbable, respecto de ello señalaba un directivo de esa organización:

²⁹ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.1.

³⁰ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.4.

El Gremio de Agricultores de la 1ra. Zona lo que desean que se convoque a una junta para que ellos elijan a quienes quieran; vivimos en una época de libertad; que el pueblo nombre a quien quiera, no a voluntad de dos o tres personas y menos la de la Secretaría de Agricultura y Fomento.³¹

Las autoridades del Gremio estaban en contra de entregar la administración de las aguas a la Secretaría de Agricultura o a cualquier autoridad designada por ese órgano. Desde su perspectiva quien debía de administrar los recursos hídricos debía ser un representante elegido por ellos mismos.

Los directivos del Gremio afirmaban que la Secretaría de Agricultura y Fomento había organizado un ardid en su contra, señalaban que: "esta autoridad está obrando fuera de la equidad y de la justicia (...) ha dado órdenes a la Autoridad Municipal (...) para que niegue toda ayuda al Gremio de Agricultores",³² en lo relativo a la administración del agua.

A pesar de que el Gremio y la Asociación de Usuarios tenían conflictos entre ellos, ambos grupos coincidían en el interés de tener una sola representación, y que ésta fuera asumida por alguno de los integrantes de uno u otro bando. Cabe destacar que a diferencia del Gremio la Asociación estaba con las bases propuestas por la Comisión Reglamentadora e incluso trató de interceder para convencer a sus adversarios respecto de su postura señalaban que:

Como Asociación que somos, sólo queremos que haya arreglos, deseando que cesen estos antagonismos y sigamos adelante hacia el progreso, para lo que estimo conveniente que entre ambas agrupaciones se nombre una Junta Directiva Provisional para administrar las Aguas: entre tanto se arreglan las dificultades; quedando en libertad

³¹ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.3.

³² AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.4.

cada cuerpo de aceptar o no las bases propuestas por la Comisión Reglamentadora.³³

Los representantes de la Asociación de Usuarios acudieron a todas las reuniones convocadas por la Comisión Reglamentadora quizás con el objetivo de obtener un mayor beneficio en cuanto al reparto del agua. Al igual que los regantes que se manifestaban neutrales, estaban interesados en el establecimiento de un reglamento externo que regulara las acciones de todas las organizaciones.

El presidente municipal de Ciudad Juárez en esa época tuvo un papel clave en el proceso de dirimir la disputa entre usuarios del agua. Actuó como mediador en las acaloradas discusiones entre las asociaciones de regantes. Además, proporcionó el escenario para que se realizaran las reuniones con los representantes del gobierno federal.

El presidente municipal instó a los diferentes propietarios de las tierras de la primera sección del Valle de Juárez a que se organizaran en un solo grupo. Uno de los argumentos que utilizó fue que la Secretaría de Agricultura no iba a permitir que alguno de los grupos rivales prevaleciera como dirigente, aunado a ello era necesario que tuvieran una sola representación que hiciera valer sus derechos en el terreno legal.³⁴

La reunión que se realizó en las oficinas de la presidencia municipal estuvo a punto de concluir antes de tiempo debido a que ninguno de los involucrados en el conflicto había llegado a un acuerdo. Sin embargo, el presidente municipal los invitó a permanecer y escuchar las bases del reglamento. Aparentemente el Gremio de Agricultores conocía algunos aspectos del reglamento, pero no a profundidad; respecto de esas normas señalaba el ingeniero comisionado que: "las bases propuestas por la Secretaría están perfectamente estudiadas y son de todo punto indispensables para el desarrollo de los trabajos que deben efectuarse".³⁵

³³ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.2.

³⁴ Id.

³⁵ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.3.

El presidente municipal les propuso a ambas fracciones que analizaran a profundidad las normas y después decidieran lo más pertinente para cada grupo. Finalmente, después de un largo alegato, ambos grupos accedieron a firmar el acuerdo y la propuesta de gobierno federal, respecto de ello:

Primera.-Reconocimiento de la Secretaría de Agricultura y Fomento como Primera Autoridad en Materia de aguas. -Segunda.-Obligación de parte de todos los Usuarios de justificar sus derechos a las aguas ante la Comisión Reglamentadora, enviada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, como condición ineludible para formar parte del Comité. La comisión antes mencionada pedirá a los interesados la documentación o en su defecto testificación necesaria para el objeto.³⁶

Así, se impuso el control del gobierno federal sobre el dominio local de las aguas. Quizás las diferencias irreconciliables entre los gremios de agricultores alentaron a que el conflicto terminara por resolverse al aceptar la normatividad externa que quizás ofrecía un trato más equitativo para todos los regantes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En el contexto de condiciones climáticas y características del suelo no óptimas para el desarrollo de la agricultura en el Valle de Juárez, el acceso al agua era un recurso indispensable para permitir la productividad de las tierras para las prácticas agrarias. Quizá a ello se debían los constantes conflictos entre regantes.

En el Valle de Juárez se superponían dos modos de apropiación del territorio; el primero, el de los pequeños y medianos agricultores, quienes estaban divididos en tres fracciones y cada una de ellas tenía su propia organización, administración y representación. En este sentido el gobierno federal impulsó un nuevo orden, el cual tenía su propia

³⁶ AHMCJ, FR, SA, SOP, E.1, f.4.

- BERRUECOS VILLALOBOS, Luis Alfonso. "Una aproximación interdisciplinaria a los conceptos de espacio y territorio", *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*, coords. María Eugenia Reyes Ramos y Álvaro F. López Lara, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.
- COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN. *Informe Agroeconómico de gran visión del Distrito de Riego de Ciudad Juárez, Chihuahua*, México, 1940, s.p.i.
- Da Silva Melo, Thiago. "Observaciones preliminares de territorio", En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 2018, pp. 1-7.
- Escobar Ohmstede, Antonio. "El oriente de San Luis Potosí visto a través de la conflictividad del agua y la tierra, ¿ciclos que se abrieron?", en *México y sus transiciones; reconsideraciones sobre la historia agraria mexicana, siglos XIX y XX*, coords. Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler, México, CIESAS, 2013.
- LANZ CÁRDENAS, José Trinidad. *Legislación de aguas en México. Estudio Histórico-Legislativo de 1521 a 1981*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco/ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1982.
- Llanos Hernández, Luis. "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7, núm. 3, 2010, pp. 207-220.
- López Levi, Liliana y Blanca Rebeca Ramírez Velázquez. "Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar desde las ciencias sociales", en *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales*, coords. María Eugenia Reyes Ramos y Álvaro F. López Lara, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.
- Mendoza García, Edgar. "Oposición al reparto agrario: los hacendados de Otumba y Teotihuacán, 1917-1930", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 19, 2010, pp. 61-68.
- Montañez, Gustavo y Ovidio Delgado. "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". *Cuadernos de Geografía, Revista del Departamento de Geografía de la Universidad de Colombia*, 7, núms. 1-2, 1998, pp.120-134.
- Padilla Calderón, Esther. "Factores internos y externos de una confrontación local por el control social del agua en condiciones de aridez.

- San Miguel Horcasitas, Sonora, en la primera mitad del siglo xx", *Relaciones*, 132, otoño 2012, pp.185-122.
- PALERM VIQUEIRA, Jacinta. *Catálogo de reglamentos de agua en México, siglo xx*, México, AHA/ CIESAS, 2004.
- Parra Quintero, Luis Enrique y Nohora Beatriz Guzmán Ramírez. "La disputa por el agua al interior de los ejidos. El caso del ejido de Cuautlixco, Morelos", *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, núm. 37, 2007, pp. 61- 67.
- Rodríguez Haros, Benito y Jacinta Palerm Viqueira. "Antes de la transferencia: la entrega de distritos de riego", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 4, núm. 2, 2007.
- Romero Navarrete, Lourdes. "Conflicto y negociaciones por el agua del Nazas, 1888-1936. Del dominio público a la propiedad nacional", *Región y Sociedad*, xviii, núm. 36, 2006, pp. 147-177.
- Romero Toledo, Hugo, Hugo Romero Aravena y Ximena Toledo Olivares. "Agua, poder y discurso. Conflictos socioterritoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena", *Anuario de Estudios Americanos*, 66, núm.1, 2009, pp. 81-102.
- Santiago Quijas, Guadalupe. "Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad de la tierra y conformación urbana de Ciudad Juárez, 1888-1935", tesis de maestría, Instituto Mora, 1998.
- ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, FONDO RECONSTRUCCIONES